

**ACUERDO ACADEMICO No. 004 DE 2014**

"Por el cual se rinde homenaje a unos artistas bolivarenses."

**EL CONSEJO ACADEMICO  
DE LA INSTITUCION UNIVERSITARIA BELLAS ARTES Y CIENCIAS DE BOLIVAR**  
En ejercicio de sus facultades legales y estatutarias, y

**CONSIDERANDO**

Que el Consejo Académico Universitario es el organismo académico de la Institución Universitaria Bellas Artes y Ciencias de Bolívar, de acuerdo a lo consagrado en la Ley 30 de 1992 y como tal es su deber rendir homenaje a las personas cuyas ejecutorias, bien sean al interior del Claustro o fuera de este, hayan repercutido en el bienestar y beneficio de la comunidad académica.

Que la Rectora presentó al Consejo Académico una propuesta de la Vicerrectora Académica, quien solicitó a considerar la posibilidad de realizar un Homenaje rendirá homenaje a los Maestros Alfredo Guerrero, Jaime Carrasquilla, Teresa Orozco y Helvia Mendoza, egresados de Unibac en los programas de Artes Plásticas y Música en Mérito a lo desarrollado a lo largo de sus vidas artísticas. Distinción que será entregada en el marco del 7º Festival de las Artes.

Que su dedicación a la Plástica y la Música, así como su legado artístico y cultural y son merecedores de una distinción especial, por ser reconocimiento a unos artistas bolivarenses integrales.

Que la labor, vida y obra de los Maestros Alfredo Guerrero, Jaime Carrasquilla, Teresa Orozco y Helvia Mendoza, egresados de Unibac en los programas de Artes Plásticas y Música se constituye en un ejemplo a seguir para las generaciones presentes y futuras de la UNIBAC, el departamento y la Región Caribe.

Que en mérito de lo expuesto,

**ACUERDA**

**Artículo 1.** Ríndase homenaje en el marco del Festival de las Artes 2016 a los Maestros Alfredo Guerrero, Jaime Carrasquilla, Teresa Orozco y Helvia Mendoza, egresados de Unibac en los programas de Artes Plásticas y Música, como justo reconocimiento al aporte realizado por estos ilustres artistas bolivarenses a las artes y la cultura del Departamento.

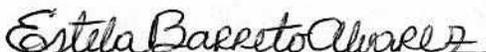
**Artículo 2.** Entréguese la distinción en el acto especial, en el marco del 9º Festival de las Artes de la Institución Universitaria Bellas Artes y Ciencias de Bolívar.

**Artículo 3.** Infórmese al Consejo Directivo lo correspondiente, para su consideración y vinculación al homenaje.

**Artículo 4.** El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

**Comuníquese y Cúmplase**

Dado en Cartagena de Indias, D. T y C., a los 12 días del mes de mayo de 2016

  
**ESTELA BARRETO ALVAREZ**  
Presidente

  
**ELZIE TORRES ANAYA**  
Secretaria General